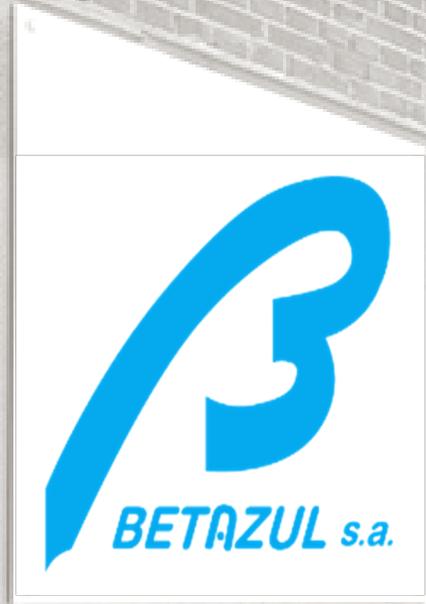


CALLE  
ISLAS ALEUTIANAS  
Nº 2



# CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

# CONTENIDO



## **OBJETO Y ALCANCE**

### **MISIÓN – VISIÓN – VALORES**

#### **NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES**

RESPONSABILIDAD, ÉTICA, COMPROMISO, TRANSPARENCIA  
RESPECTO, TRABAJO EN EQUIPO  
ATENCIÓN PERSONALIZADA, INNOVACIÓN Y CUALIFICACIÓN  
SOSTENIBILIDAD RESPECTO AL MEDIOAMBIENTE

#### **NUESTROS COMPROMISOS**

POLÍTICA CALIDAD  
POLÍTICA AMBIENTAL  
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA  
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
IMAGEN Y REPUTACIÓN CORPORATIVA

#### **NUESTRAS NORMAS GENERALES**

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN  
POLÍTICA DE REGALOS  
CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE  
USO ADECUADO DE LOS RECURSOS  
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS PERSONALES  
PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL

#### **NORMAS DE ACTUACIÓN CON TERCEROS**

ACTUACIÓN CON PROVEEDORES, SUMINISTRADORES Y COLABORADORES  
ACTUACIÓN CON CLIENTES  
ACTUACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ACTUACIÓN CON LA SOCIEDAD

#### **TRATO ENTRE EMPLEADOS / COLABORADORES**

PROFESIONALIDAD EN EL TRABAJO  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

#### **CANAL DE DENUNCIA**

#### **ACEPTACIÓN Y VIGENCIA DEL CÓDIGO ÉTICO**

# MISIÓN - VISIÓN - VALORES

## MISIÓN:

Atender las necesidades de desarrollo y gestión de proyectos de obra especializado en trabajos de **refuerzo y reparación de estructuras** de todo tipo en edificios e infraestructuras para nuestros clientes manteniendo un elevado nivel de ética, profesionalidad y colaboración con una actitud de cuidado y respeto tanto con empleados, colaboradores, clientes y cualquier parte interesada de Betazul.

## VISIÓN:

Ser líderes en la construcción, refuerzo y reparación de estructuras atendiendo y brindando la mejor experiencia a nuestros clientes para conseguir su satisfacción y fidelización y conseguir un crecimiento continuo y sostenible.

## VALORES:

Responsabilidad, Ética, Compromiso, Transparencia, Respeto, Trabajo en equipo, Atención personalizada, Innovación, Cualificación, Sostenibilidad y respeto al Medioambiente



# NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES

## RESPONSABILIDAD, ÉTICA, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA

- Cumplir la legislación, compromisos y obligaciones aplicando ética y buenas prácticas.
- Respetar los derechos y compromisos acordados con los clientes.
- No discriminar por raza, ideología, sexo o religión.
- Ser transparentes con la información que damos a nuestras partes interesadas.
- Perseguir un desarrollo sostenible respetando el medio ambiente e interés social.
- Ser responsable de nuestras acciones y decisiones.
- Compromiso de colaborar con quienes más lo necesitan.

## RESPECTO Y TRABAJO EN EQUIPO

Seguimos los principios de respeto, solidaridad, cooperación y trabajo en equipo. Compartimos las mismas metas y proyectos, también nuestros logros y nuestras dificultades.

Seguimos criterios de igualdad al seleccionar, promocionar y retribuir a empleados y colaboradores. Respetamos y aplicamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y acuerdos internacionales promulgados al respecto.

# NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES

## **ATENCIÓN PERSONALIZADA**

Clara orientación hacia el cliente. Nos esforzamos por dar una atención personalizada a cada cliente para cumplir sus necesidades y conseguir que quede satisfecho.

## **INNOVACIÓN Y CUALIFICACIÓN**

Seguimos criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa. Perseguimos mejorar nuestro nivel profesional. Participamos en acciones formativas, impulsamos la excelencia y facilitamos la adaptación a los nuevos y cambiantes entornos sociales y tecnológicos.

## **SOSTENIBILIDAD Y RESPETO AL MEDIOAMBIENTE**

El respeto al entorno y al medioambiente es un valor fundamental y transversal en nuestra actividad.

La sostenibilidad se integra en la fórmula para satisfacer las necesidades de la empresa, de los empleados y de los grupos de interés.

Manifestamos nuestro compromiso con el crecimiento económico, la protección del medioambiente y la mejora del bienestar social.

# NUESTROS COMPROMISOS



Sistema de  
Gestión  
ISO 9001:2015  
ISO 14001:2015



www.tuv.com  
ID 900022134

## POLÍTICA DE CALIDAD

**“Desarrollar los trabajos de obra, refuerzo y reparación de estructuras cumpliendo los requisitos aplicables y asegurar la satisfacción de los clientes mediante el cumplimiento de los compromisos adquiridos en plazo y con la calidad requerida dentro de un marco de mejora continua”.**

Este compromiso significa:

- Asumir el compromiso con la calidad en todas las actividades desarrolladas.
- Estimular la iniciativa de todo el personal y el trabajo en equipo.
- Buscar la satisfacción del cliente tanto interno como externo.
- Utilizar datos como base para el análisis e información, que permitirán que todas las decisiones se basen en hechos.
- Motivar, formar y desarrollar técnicas y destrezas que permitan mejorar la delegación de responsabilidad en el personal y la mejora continua del servicio prestado al cliente.
- Cumplir los requisitos (legales, reglamentarios y otros) y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad.



# NUESTROS COMPROMISOS

## POLÍTICA AMBIENTAL

**“Comprometidos en respetar el medioambiente asegurando la prevención de la contaminación y minimizando los impactos ambientales”**

Este compromiso supone:

- ✓ Cumplir la legislación, normas y aquellos requisitos que la organización suscriba.
- ✓ Desarrollar procedimientos para prevenir, reducir y/o eliminar, el impacto ambiental de nuestras actividades.
- ✓ Ser eficientes en el uso de los recursos naturales y energéticos empleados.
- ✓ Sensibilizar al personal (propio y el vinculado a la organización) para optimizar la gestión ambiental.
- ✓ Promover la reutilización, el reciclaje y la recuperación de los materiales. Así como Minimizar cuando no sea aplicable, la generación de residuos.
- ✓ Dar el correcto tratamiento y reciclado de residuos.
- ✓ Establecer periódicamente objetivos y metas ambientales.
- ✓ Fomentar el uso de energías limpias.
- ✓ Promover sistemas de control periódicos de las actuaciones ambientales.
- ✓ Revisar la política bajo el enfoque permanente de mejora continua.



Sistema de  
Gestión  
ISO 9001:2015  
ISO 14001:2015



www.tuv.com  
ID 9000022134

## SOSTENIBILIDAD

Respetar el entorno y el medioambiente es un valor fundamental y transversal en nuestra actividad. La sostenibilidad se integra en la fórmula para satisfacer las necesidades de la empresa, de los empleados y de los grupos de interés.

Nos comprometemos con el crecimiento económico, la protección del medioambiente y la mejora del bienestar social.



APLICADORES DE

# NUESTROS COMPROMISOS

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Betazul se compromete a integrar y promover, dentro de la gestión empresarial, un Sistema de Gestión para el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dotando de los recursos materiales y humanos necesarios”.**

Betazul se compromete a:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de los daños y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- Cumplir los requisitos legales y objetivos aplicables a todas las actividades de la empresa.
- Implantar y mantener procesos para eliminar peligros y reducir los riesgos para la SST siguiendo las siguientes premisas: Eliminar el peligro; Aplicar procesos, operaciones, materiales o equipos menos peligrosos; Emplear controles de ingeniería y reorganización del trabajo; Aplicar controles administrativos, incluyendo la formación; Utilizar equipos de protección personal adecuados.
- Mejorar el desempeño de la SST de la organización a través de la formación, información, investigación y toma de acciones para determinar y gestionar los incidentes y las no conformidades.
- Consultar e incentivar la participación de los trabajadores con el fin de mejorar la seguridad y salud en el puesto de trabajo
- Perseguir la mejora continua del sistema de gestión de la SST



# NUESTROS COMPROMISOS

## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Nos comprometemos con los principios de la Responsabilidad Social Corporativa contribuyendo al desarrollo social y económico. Colaboramos, en la medida de nuestros recursos y capacidades, en proyectos que favorecen a la sociedad y al desarrollo integral de los individuos implicados.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Trabajamos con el objetivo de que nuestra actividad, además de rentabilidad, pueda provocar un impacto social y medioambiental positivo en el entorno donde se desarrolla.



**FIN DE LA POBREZA.** Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



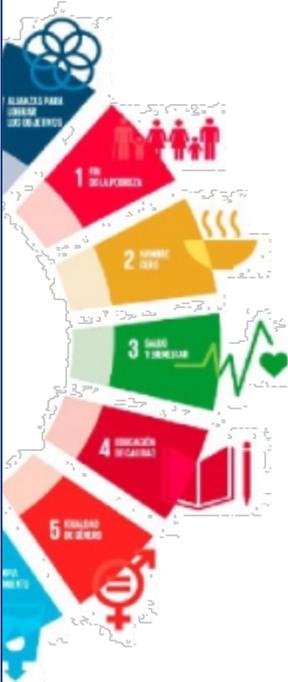
**TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.** Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.



**INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.** Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



**ACCIÓN POR EL CLIMA.** Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



# NUESTROS COMPROMISOS

## IMAGEN Y REPUTACIÓN CORPORATIVA

Velamos por el correcto uso de la imagen. Debemos tener la debida autorización para el uso y reproducción de logos, marcas e imágenes, para preservar la confianza de sus miembros y no perjudicar la reputación corporativa de Betazul.

Las personas sujetas a este Código han de ser especialmente diligentes en sus intervenciones, con independencia del medio o entorno en que se produzcan (prensa, redes sociales, conferencias, etc.), siempre que actúen en nombre de Betazul, proyecten los intereses de la misma o hagan uso de sus recursos, activos o instalaciones.



# NUESTRAS NORMAS GENERALES

## CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Respetamos la privacidad de la información por consideración y respeto hacia las personas y la compañía. Tratamos la información personal y privada garantizando el derecho a la intimidad y protegiendo los datos de las personas intervinientes.

### Acciones NO permitidas:

- Divulgar información que pueda dañar la imagen y reputación de Betazul.
- Utilizar información privada o personal a la que se tenga acceso para beneficio personal.
- Difundir o contribuir a propagar rumores sobre cualquier miembro o grupo de interés o promulgar comentarios sobre la marcha de la empresa.

### Acciones a realizar:

- Informar ante cualquier noticia o sospecha, sobre filtraciones.
- Solicitar información al responsable cuando haya dudas. Especialmente cuando pudiesen derivarse actuaciones de competencia desleal o afectar a la libre competencia.
- Guardar secreto sobre datos e información a las que se tenga acceso por el desempeño de sus funciones aunque no esté explícitamente indicado el deber de no revelarlas.
- Respetar la normativa sobre Protección de Datos, aplicando las medidas de seguridad pertinentes.

# NUESTRAS NORMAS GENERALES

## POLÍTICA DE REGALOS

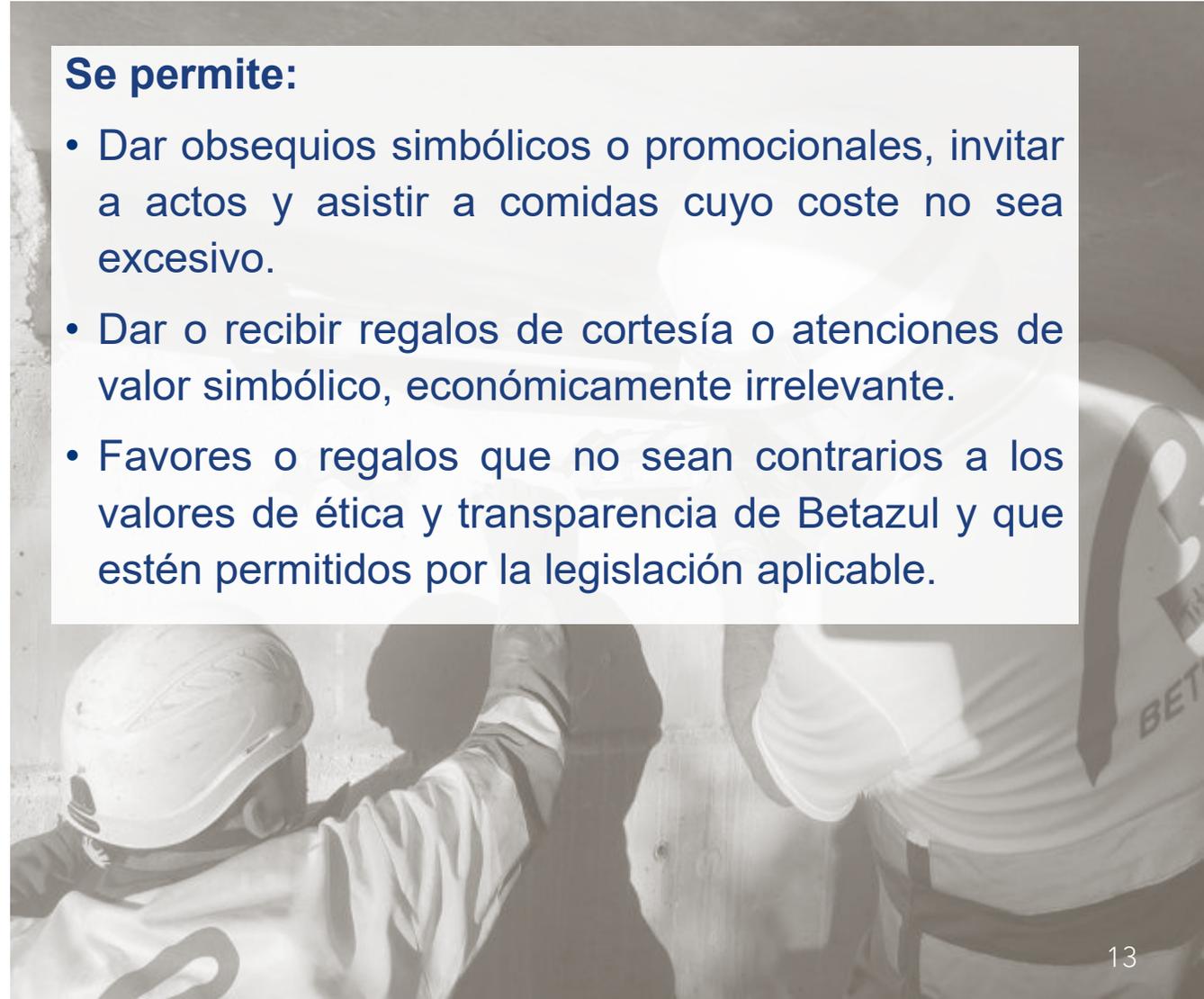
### No se permite:

- Aceptar, recibir, ofrecer o solicitar, regalos, obsequios, comisiones, retribuciones o cualquier favor de cualquier persona física o jurídica con la que se pretenda tener una relación o vínculo, para evitar influir en la objetividad y honestidad.
- Realizar, recibir pagos, obsequios o compensación de cualquier tipo para obtener ventajas o beneficios que influyan de manera impropia en las relaciones comerciales, profesionales o administrativas. Salvo las propias de uso normal en los negocios,

Se debe comunicar a la dirección cualquier proposición que en ese orden reciban.

### Se permite:

- Dar obsequios simbólicos o promocionales, invitar a actos y asistir a comidas cuyo coste no sea excesivo.
- Dar o recibir regalos de cortesía o atenciones de valor simbólico, económicamente irrelevante.
- Favores o regalos que no sean contrarios a los valores de ética y transparencia de Betazul y que estén permitidos por la legislación aplicable.



# NUESTRAS NORMAS GENERALES

## CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE

Asumir y acatar los procedimientos establecidos para garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental.

Cualquier miembro de Betazul tiene el deber de informar sobre cualquier situación o actuación que infrinja o pueda infringir la normativa medioambiental que ruidiera

- En Betazul seguimos el principio de proteger el medio ambiente. Velamos por el uso racional de los recursos naturales y por minimizar el impacto ambiental de nuestra actividad.
- Aquellos que suscriban un contrato con Betazul deben conocer nuestro compromiso con la sostenibilidad.



# NUESTRAS NORMAS GENERALES

## USO ADECUADO DE LOS RECURSOS

Betazul pone a disposición del personal, los recursos (infraestructura, materiales, tecnología, etc.) para el desempeño de su actividad.

Todo el personal tiene la obligación y la responsabilidad de emplear dichos recursos exclusivamente para fines profesionales y nunca para beneficios personales o para el desempeño de actividades que no estén relacionadas directamente con las funciones que les hayan sido atribuidas.

De igual forma, el personal tiene la obligación de no descargar o tratar información que pueda vulnerar normas o derechos propios y de terceros y que pudieran comprometer la buena imagen, honor o reputación de la Entidad.

Los recursos informáticos y sistemas de comunicación, y especialmente el correo electrónico e Internet, deben ser empleados única y exclusivamente para el desempeño de las funciones del personal sujeto, pudiendo someterse su uso a seguimiento o auditorías en cualquier momento.

Betazul garantiza los nuevos derechos digitales reconocidos en la legislación vigente, con especial atención al derecho a la intimidad en el ámbito laboral y el derecho de desconexión digital.



# NUESTRAS NORMAS GENERALES

## TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS PERSONALES

- Cualquier miembro de Betazul que, por razón de su cargo o puesto, actividad o relación, tenga información privilegiada de la empresa, deberá, aunque haya cesado en el ejercicio de la función o trabajo, guardar estricta reserva acerca de la misma, no podrá utilizarla en beneficio propio o ajeno.
- “Información Privilegiada” es cualquier información indicada o definida como tal en las leyes, normas y reglamentos que corresponda y cualquier información referida a clientes, miembros de grupos de interés identificados, colaboradores, empresas, trabajadores, etc... que no haya sido divulgada públicamente, o su conocimiento, por su naturaleza, sea capaz de influir en el mercado.
- Respetamos la intimidad personal y familiar de todas las personas de la empresa así como de clientes, proveedores y cualquiera que tenga relación con Betazul a cuyos datos tengamos acceso por el puesto o actividad encomendada, actuando de acuerdo con la legislación vigente.
- Se prohíbe, excepto en supuestos legalmente permitidos, comunicar o difundir datos personales sin consentimiento del interesado.
- Quienes accedan a datos de carácter personal deben respetar estrictamente las normas y establecidas y cumplir la legislación vigente sobre Protección de Datos Personales.



# NUESTRAS NORMAS GENERALES

## PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL

- No se permite descargar ni instalar programas sin autorización expresa del responsable correspondiente.
- No se utilizará, con ningún fin lucrativo, imágenes, textos o dibujos que estén protegidos por la propiedad intelectual de los que la empresa no tenga los pertinentes derechos.
- Todos los miembros de Betazul utilizarán únicamente software propio de la Sociedad o aquel del cual se tenga la debida autorización por haber adquirido su licencia.

## RESPONSABILIDAD EN EL USO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Todos los miembros de Betazul se responsabilizarán del correcto uso de los recursos financieros que les sean facilitados.

Está prohibido negociar, gestionar o suscribir contratos (o convenios) en nombre de Betazul si no se realiza a través de los responsables autorizados al efecto, y con estricto seguimiento y cumplimiento de la normativa legal aplicable.

Toda disposición de bienes o servicios de Betazul deberá estar expresamente autorizada conforme a las Políticas y Procedimientos, en particular, de conformidad con la Política de Gastos.



# NORMAS DE ACTUACIÓN CON TERCEROS

## ACTUACIÓN CON PROVEEDORES, SUMINISTRADORES Y COLABORADORES

Nuestra relación con terceros se basa en la confianza y calidad de sus productos y servicios. Esto implica que:

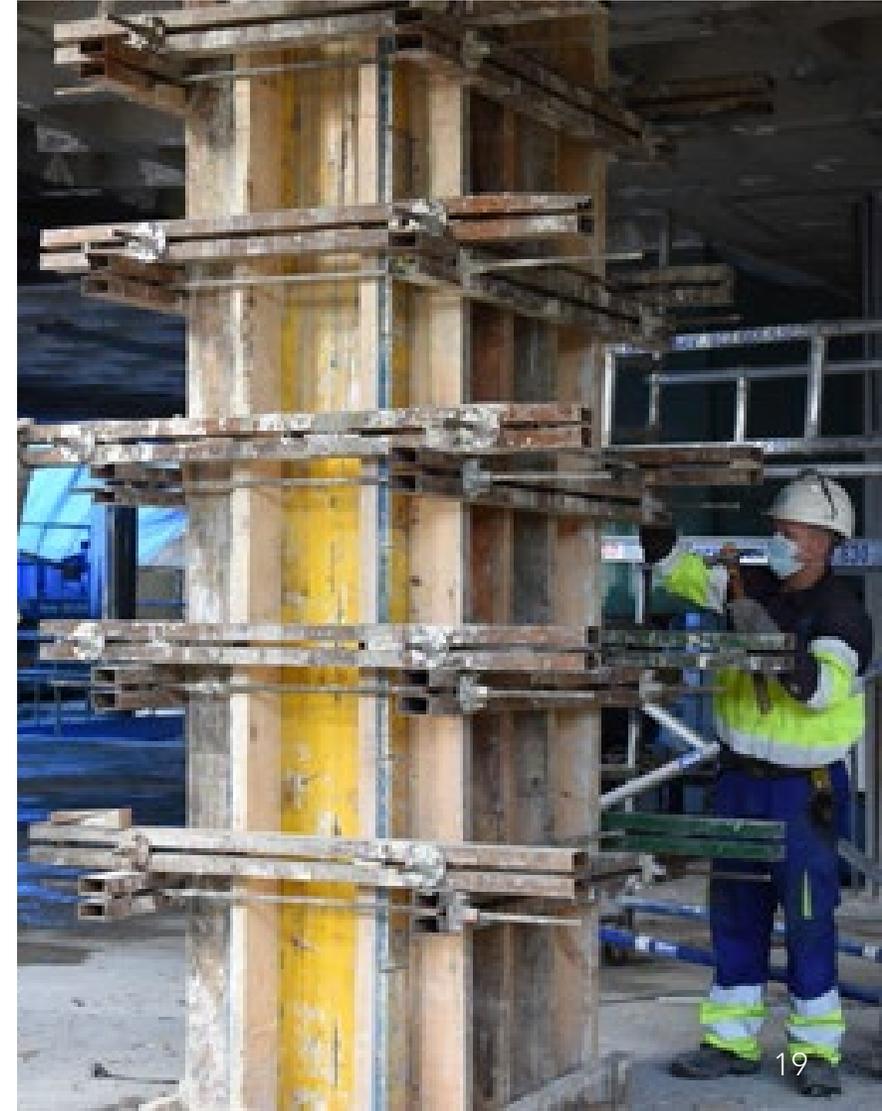
- Disponemos de Políticas internas para garantizar la adecuada selección y relación con terceros.
- En la selección de terceros aplicamos criterios de transparencia, objetividad y libre concurrencia para garantizar la calidad y eficiencia. Evaluamos las condiciones técnico económicas, reputación, solvencia y experiencias previas. En Betazul, siempre, debemos cumplir y respetar la normativa interna para adjudicar trabajos, suministros y servicios.
- Quien participe en procesos de compras, selección de proveedores y colaboradores debe aplicar normas, políticas y procedimientos objetivos e imparciales siguiendo criterios profesionales, técnicos y económicos.



# NORMAS DE ACTUACIÓN CON TERCEROS

## ACTUACIÓN CON CLIENTES

- Evitamos prácticas comerciales que puedan inducir a error al cliente.
- Empleamos productos y servicios de calidad, certificados por estándares normativos.
- Alertamos ante sospechas de posibles fraudes sobre cualquier producto y servicio.
- Nos esforzamos en garantizar y velar por los derechos y dignidad de las personas.
- El personal comercial no antepondrá sus intereses a los de la empresa y a los del cliente.
- Nos comprometemos a ser confidenciales, a no revelar información a terceros, salvo excepciones establecidas en la legislación vigente.
- El tratamiento de datos personales se realiza respetando la legislación vigente.



# NORMAS DE ACTUACIÓN CON TERCEROS

## ACTUACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Ante cualquier Administración cumplimos la ley, las normas sociales y nuestro Código Ético y de Conducta.
- Todo miembro de Betazul que tenga relación con cualquier Administración, debe guardar y conservar la documentación, datos y decisiones tomadas en un soporte adecuado.
- Nuestros principios en la relación con la Administración es el de corrección y transparencia, evitando cualquier tipo de comportamiento ilícito.
- Ningún miembro de Betazul puede falsear información para beneficiar o perjudicar a la empresa. Si hubiese propuestas de un terceros, se deben rechazar y comunicar al responsable o en el canal denuncias.
- Se prohíbe ofrecer, prometer, aceptar objetos, servicios o tratos de favor para obtener favoritismos en la relación con la Administración Pública, funcionarios o entes públicos.



# NORMAS DE ACTUACIÓN CON TERCEROS

## ACTUACIÓN CON LA SOCIEDAD

- Rechazamos cualquier comportamiento que vaya en contra de los principios y valores del presente Código. Tenemos pautas de comportamiento ético empresarial y comercial.
- Hay tolerancia cero a cualquier comportamiento contrario a las leyes y nuestro Código. Si se detectan prácticas no éticas, deben ser denunciadas a través del Canal de Denuncias.
- Nos oponemos a cualquier práctica no ética dirigida a influir de forma inapropiada sobre la actuación y voluntad de las personas.
- Competimos de forma leal. Exigimos máximo cumplimiento de la legislación en las relaciones comerciales. NO realizar ninguna práctica o conducta de competencia ilícita o desleal o que incumpla el derecho de la competencia.
- Somos independientes y neutrales respecto a las distintas opciones políticas. No favorecemos a partidos políticos ni a sus representantes o candidatos.
- Los empleados de Betazul en el ejercicio de sus funciones se mantienen siempre ajenos a cualquier vinculación con partidos políticos, salvo que las realicen en el ejercicio de sus derechos o a título estrictamente personal.



# TRATO ENTRE EMPLEADOS / COLABORADORES

## PROFESIONALIDAD EN EL TRABAJO

Toda persona sujeta a este Código desarrolla las competencias atribuidas por razón de su puesto y cargo, aplicando criterios para obtener los mejores resultados, con la mayor eficacia posible.

Es objetivo de Betazul garantizar la profesionalidad, formación y cualificación de todo su personal.

Betazul garantiza los nuevos derechos digitales reconocidos en la legislación vigente, con especial atención al derecho a la intimidad en el ámbito laboral y el derecho de desconexión digital.

Todo trabajador se obliga a cumplir las normas, a conocer y estar formado e informado sobre sus funciones. Actuando con sensibilidad y respeto en el derecho de las personas.

Betazul podrá sancionar la vulneración de medidas aplicables.



# TRATO ENTRE EMPLEADOS / COLABORADORES

## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

Nuestro modelo de desarrollo profesional y de promoción interna se basa en principios de competencia, mérito, capacidad e igualdad de oportunidades. Excluimos y rechazamos cualquier discriminación o conducta ofensiva basada en la raza, estado civil, sexo o edad.

Las decisiones en materia de promoción se adoptan según criterios claros, objetivos y transparentes.

El personal sujeto al Código Ético rechaza cualquier conducta ofensiva, amenazante, que pueda incurrir en posibles supuestos constitutivos de acoso, abuso de autoridad, discriminación, difamación o cualquier forma de agresión física, moral o psicológica. Betazul tiene a disposición de todos sus miembros un Canal de Denuncias para comunicar hechos o indicios que puedan ser constitutivos de una discriminación, acoso, o abuso en el entorno laboral para prevenir e intervenir en dichas conductas.



# CANAL DE DENUNCIAS

El Código Ético y de Conducta es accesible a cualquier interesado.

Ante cualquier comunicado, solicitud o sugerencia sobre el presente Código puede contactar en: [calidad@Betazul.es](mailto:calidad@Betazul.es)

El canal de comunicación de denuncias es independiente de Betazul. Es transparente, confidencial y garantiza poder informar sobre cualquier potencial incumplimiento o irregularidad del Sistema de Cumplimiento Penal.

Se garantiza la confidencialidad de quien denuncie o informe. Protegiéndole ante cualquier represalia, sin perjuicio de las obligaciones legales y de protección de los derechos de las empresas o de terceros, incluidos los de quienes trabajan o colaboran con Betazul.

Quien que se encuentre en situación de conflicto con los principios del presente Código Ético y de Conducta está obligado a informar al respecto.

## COMUNICACIÓN DE DENUNCIAS

Para investigar y tratar denuncias, vulneraciones, sospecha de infracción o incumplimiento relacionados con la ética de Betazul, debe comunicarlas a través del canal de denuncias en la siguiente web: <https://forms.gle/mWVTCusRwxRWaYfL8>



# ACEPTACIÓN Y VIGENCIA DEL CÓDIGO ÉTICO

## ACEPTACIÓN

- Este Código Ético y de Conducta es de obligado cumplimiento para toda persona sujeta al mismo.
- Betazul comunica, informa, forma y difunde el Código a todo sujeto que deba comprometerse a cumplirlo.
- Se solicitará a quienes aplique, que manifiesten que conocen y cumplen las pautas establecidas en este Código.
- Infringir el Código se analizará junto con lo dispuesto en procedimientos, políticas corporativas y demás disposiciones legales. Se aplicarán, en su caso, las sanciones acordes a la normativa aplicable y al régimen sancionador interno.
- Cualquier duda respecto a la interpretación o aplicación de este Código debe ser consultada con el superior jerárquico, conforme a lo establecido en el Organigrama de la organización.
- Nadie, independientemente de su categoría o posición, está autorizado a solicitar que se contravenga lo establecido en el presente Código. Asimismo, no se podrán justificar conductas inapropiadas amparándose en órdenes o en el desconocimiento del Código.

## VIGENCIA DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Este Código Ético y de Conducta ha sido aprobado por la Dirección de Betazul, y es aplicable desde Julio de 2022.

El Código se mantendrá vigente mientras no se modifique o derogue por otro posterior.

El Código Ético y de Conducta de Betazul se revisa y actualiza periódicamente por la Dirección, teniendo en cuenta sugerencias, propuestas y los compromisos de la empresa en materia de responsabilidad y buen gobierno.